



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES PARA: ALTA EN EL SISTEMA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS, PAGO DE PREDIAL POR TERCEROS Y LA ELBAORACION DE COMROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CFDI EN LA SUBDIRECCION DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ.**

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la subdirección de ingresos, ubicada en la tesorería municipal del H. Ayuntamiento, con domicilio en el palacio municipal s/n, Colonia centro, código postal 91500, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la ley 316 de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, además y normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del Tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaborar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, alta en el sistema de pensionados y jubilados para efectos de que obtengan descuentos en los meses de enero y febrero, y pago de predial por terceros cuando no acude el contribuyente, tomando en cuenta las atribuciones de la Tesorería Municipal que se fundamenta en el artículo 72 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

**Datos Personales Recabados.**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Denominación social</li><li>• Edad</li><li>• Clave única de registro de población (CURP)</li><li>• Domicilio</li><li>• Identificación oficial</li><li>• Identificación que vale como pensionado o jubilado</li><li>• Registro federal de contribuyentes. (RFC)</li></ul>

### **Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales es según lo dispuesto en los artículos 29 y 29 A del código fiscal de la federación; artículo 121 del código Hacendario para el municipio de Coatepec Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1,23, Fracción II,3,4,5,7 Fracción I Y II, 12, 14, 17, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la ley 316 de Protección de Datos Personales.

### **Transferencia de los Datos Personales.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos para los fines que se describen a continuación.

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Servicio de Administración Tributaria	México	Elaboración de CFDI
Contraloría de administración del estado, ORFIS, ASF, SEFIPLAN, y demás entes fiscalizadores	México	Revisión u auditorias

Asimismo, se le informa que además de esa, no se realizaran transferencias que requieran su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### **Derechos ARCO**

Como usuario tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para que se utilizan y las condiciones del uso que se les da (ACCESO). Así como es su derecho, el solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACION), o bien, que se elimine de los registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (CANCELACIÓN). Por último, pero también puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud entre la unidad de Transparencia, en el formato disponible en [www.coatepec.gob.mx](http://www.coatepec.gob.mx)

Los requisitos que debe cumplir son:

- Nombre del solicitante y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad de su representante;
- De ser, el área responsable que trata los datos personales (en este caso, sindicatura);
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que trate derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La unidad de transparencia responderá en el domicilio o medio titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en se comunique la respuesta.

#### **Datos de la unidad de transferencia**

Palacio municipal S/N, Colonia centro, CP 91500 primer piso

Teléfono (228) 8166227

correo electrónico institucional: [coatepec.transparencia@gmail.com](mailto:coatepec.transparencia@gmail.com)

#### **Cambios al aviso de privacidad**

en caso de que se presentara alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet:

<https://coatepecmunicipio.gob.mx> en la sección avisos de privacidad.